

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

24216 *Acuerdo 105/2024, de 7 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara el complejo minero-industrial de La Recuelga, en el municipio de Páramo del Sil (León), bien de interés cultural con categoría de conjunto etnológico.*

El conjunto etnológico de La Recuelga constituye, por sus dimensiones y características constructivas, por su sistema técnico y la conservación de la práctica totalidad de sus materiales originales, un conjunto de gran valor patrimonial, singular testimonio histórico del proceso de transporte y transformación de un combustible que fue clave para la economía española.

La Dirección General de Patrimonio Cultural, por Resolución de 23 de diciembre de 2022, acordó incoar procedimiento de declaración del complejo minero-industrial de La Recuelga, en el municipio de Páramo del Sil (León), como Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Etnológico.

La Universidad de León, con fecha de 20 de julio y de 21 de julio de 2023, emite informes favorables a la declaración. Solicitado informe a la IE Universidad, con fecha de 3 de mayo de 2023, y transcurridos tres meses sin que dicho informe haya sido emitido, se entiende favorable a la declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.2 del Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril.

Cumplidos los trámites preceptivos de información pública por el plazo de un mes (BOCYL n.º 176, de 13 de septiembre de 2023) y de audiencia a los interesados y ayuntamiento afectado, se presentan alegaciones al expediente dentro del plazo concedido al efecto, que han sido estudiadas y valoradas en la propuesta de declaración.

Revisada y estudiada toda la documentación obrante en el expediente y analizadas las alegaciones, se concluye que los valores singulares y relevantes del patrimonio cultural del complejo minero-industrial de La Recuelga se concretan en tres elementos, que son los lavaderos y edificaciones asociadas de Antracitas de Fabero y de Victoriano González, junto con el caballete y restos del cable aéreo que unen a la estación del Grupo Santa Cruz. Estos elementos permiten ejemplificar la importancia de la minería del carbón de la cuenca minera berciana, constituyendo los dos lavaderos un perfil reconocible en el territorio y un testimonio relevante de la importancia técnica, social y económica de esta zona en épocas pasadas, que son las razones y los valores determinantes de su declaración como Bien de Interés Cultural.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12.1 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y en el artículo 46.3 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ha propuesto declarar el complejo minero-industrial de La Recuelga, en el municipio de Páramo del Sil (León), como Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Etnológico y, a tal efecto, se ha hecho constar que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente, acompañando un extracto de éste en el que constan los datos necesarios para la declaración y los documentos gráficos correspondientes.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 7 de noviembre de 2024, adopta el siguiente acuerdo:

Declarar el complejo minero-industrial de La Recuelga, en el municipio de Páramo del Sil (León), Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Etnológico, de acuerdo con la descripción que figura como anexo del presente acuerdo con la siguiente delimitación:

1. Lavadero de Antracitas de Fabero.

Está conformado por los edificios del lavadero, tolvas, garita o zona de control, casa almacén, oficinas y vivienda, además de la báscula y los espacios intermedios entre las diferentes construcciones según el plano que acompaña la declaración.

Estos elementos se sitúan en las parcelas catastrales:

- 001800700QH04A0001QS (completa). Lavadero.
- 002301200QH04A0001YS (completa). Tolvas.
- 001800300QH04A0001AS (completa). Garita-torre de control.
- 001800400QH04A0001BS (completa). Casa almacén y vivienda.
- 001800500QH04A0001YS (completa). Oficinas y vivienda.
- 24113A009000050000JL (parcial). Báscula, tolvas, lavadero y zonas intermedias.

2. Lavadero de Victoriano González.

Está conformado por los edificios del lavadero, tolvas, almacenes, oficinas y viviendas, además de los espacios intermedios entre las diferentes construcciones según el plano que acompaña la declaración.

Estos elementos se sitúan en las parcelas catastrales:

- 002301100QH04A0001BS (completa). Lavadero.
- 002301300QH04A0001GS (completa). Tolvas.
- 002301400QH04A0001QS (completa). Oficinas.
- 002301600QH04A0001LS (completa). Viviendas y almacenes.
- 24113A009000050000JL (parcial). Almacenes y zonas intermedias.

3. Estación y caballetes de cable aéreo.

Este enclave incluye el caballete del cable aéreo que une el lavadero de Victoriano González con la estación ubicada en el grupo minero Santa Cruz, sito en la subparcela b de la parcela catastral 24113A009000050000JL.

Asimismo incluye la estación del cable aéreo en el Grupo Santa Cruz, situada en la parcela catastral 002301800QH04A0001FS (completa) y el caballete de cable aéreo de la estación, sito en la parcela 24113A013007430000JB (parcial).

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León». Si se optara por la interposición del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta de aquel.

Valladolid, 7 de noviembre de 2024.–El Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco.–El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Gonzalo Santonja Gómez.

ANEXO

Complejo Minero-Industrial de la Recuelga en el municipio de Páramo del Sil (León)

La Recuelga, en el municipio de Páramo del Sil, nació con la instalación de los apartaderos industriales favorecida por la antigua línea de ferrocarril Ponferrada-Villablino, construida a instancias de los promotores de la Sociedad Anónima Minero Siderúrgica de Ponferrada entre 1918 y 1919.

Este enclave delimitado por el cauce del río Sil, los trazados del ferrocarril y la carretera, fue el lugar elegido para localizar los apartaderos ferroviarios e industriales de las empresas Victoriano González y Antracitas de Fabero. La elección del lugar estuvo motivada por su situación estratégica; por una parte, la existencia del río de caudal más importante de la zona, el Sil, que suministraría el agua imprescindible para la realización de la actividad del lavado y por otra, la ubicación del ferrocarril Ponferrada-Villablino, que permitiría la evacuación del carbón hasta Ponferrada y desde esta ciudad al resto del país. De ese conjunto, hoy se mantienen en pie los lavaderos de carbón y restos de la infraestructura de la línea de baldes que unían estos lavaderos con las minas de carbón de Fabero, constituyendo un singular testimonio histórico del proceso de producción, transporte y transformación de un combustible clave para la economía española, hoy en desuso.

La Recuelga ofrece una reconocible panorámica que se ha convertido en una estampa icónica de las cuencas mineras de Castilla y León. Una imagen del paisaje minero de El Bierzo y el valle de Laciana que durante el último medio siglo fue conocido internacionalmente por albergar las últimas locomotoras de vapor en activo de Occidente. El esbelto perfil de los lavaderos constituyó el fondo recurrente de numerosas panorámicas de los convoyes mineros.

Estas instalaciones construidas entre 1945 y 1948 por las empresas Antracitas de Fabero y Victoriano González, para el tratamiento y distribución del mineral obtenido en sus explotaciones, constituyen un relevante ejemplo de innovación tecnológica del sector minero, que destaca tanto por la singularidad técnica de sus instalaciones como por su excepcional arquitectura y su importante capacidad productiva.

El paraje en el que se levantan los lavaderos y estaciones de descarga de los teleféricos, conforma un conjunto que integra los lavaderos, las estaciones de descarga de baldes, las tolvas y otros elementos asociados como almacenes, oficinas y viviendas, básculas, garitas y torres de control.

No obstante, los elementos que dieron origen a su configuración y que, sin duda, revisten mayor importancia patrimonial, son los lavaderos y cargaderos que, junto con edificaciones asociadas y las líneas de baldes, construyeron las citadas sociedades en la década de 1940, constituyendo construcciones de relevante valor histórico y técnico, ligados a la actividad minera de estos territorios. El resto del paraje se ha visto afectado por actividades posteriores como la planta de áridos actualmente abandonada, o el uso de la explanada existente entre ambos lavaderos como parque de carbones.

El apartadero industrial de Victoriano González fue el primero de los autorizados en la zona a principios de la década de 1920, y se situó al norte del apeadero de viajeros de la localidad de Santa Cruz del Sil. Esta instalación se renombraría más tarde como «Apartadero de Hullas Leonesas», y finalmente como el «Apartadero de Victoriano González».

El apartadero conserva sendos edificios de dos alturas, con vanos rematados con molduras, y cubierta de pizarra, amansardado uno, y a cuatro aguas el otro, que ofrecen una imagen muy en la línea de la arquitectura minera primitiva de la zona de la década de 1920.

El lavadero sigue una estructura similar al de Antracitas de Fabero; en este caso sobre las tolvas de hormigón armado del cargadero ferroviario se levantaba la estación de descarga y la envolvente se resolvía únicamente con pórticos de hormigón armado y cerramientos cerámicos.

En la margen derecha del río frente al apartadero de Victoriano González, se situaba el llamado Grupo Santa Cruz. Ésta era una explotación de difícil conexión con el ferrocarril, por las continuas crecidas del río y por la complejidad de alcanzar los pisos situados a media ladera, lo que exigió la instalación de un teleférico, que es el único ejemplo completo de este tipo de instalación y es el último testimonio íntegro de la zona. La estación de cable aéreo de este grupo minero era la línea de salida de los baldes que conectaban los lavaderos de La Recuelga con los pozos mineros del valle de Fabero.

Por último, separado por una gran explanada que en la actualidad es una escombrera de los estériles acumulados por la actividad, se ubica el lavadero de Antracitas de Fabero.

Este lavadero ofrece una composición armoniosa que contrasta con la interesante agregación de volúmenes de Victoriano González, y se configura como el elemento más relevante del conjunto, que fue reconocido en el momento de su instalación como el más moderno de España y uno de los más importantes de Europa.

Presenta una estructura mixta: el zócalo, en el que se alojan las tolvas, está construido por muros de hormigón armado; sobre éste, en su tramo medio, se elevan seis plantas de pórticos de hormigón armado, al que se abrazan sendos cuerpos laterales de estructura metálica arriostrada, que alcanzan una planta menos. Es llamativo el empleo de estructuras metálicas en una época de posguerra caracterizada por la escasez y limitaciones de este material. Los pórticos se resuelven con cerramiento ligero cerámico revocado y grandes ventanas que definen una característica composición de fachada. En su frente al río, el cuerpo central se prolonga de forma perpendicular mediante una construcción volada de pórticos de hormigón armado, que en la planta superior alojaba las instalaciones de la estación de descarga del cable aéreo. Resulta característica la presencia de un ascensor exterior. Ambos edificios están rematados por cubiertas inclinadas de chapa y pizarra a dos aguas. Junto al lavadero, existen otras construcciones vinculadas como son viviendas, almacenes y oficinas. Se mantienen dos edificios de una sola planta, construidos con muros de mampostería y cubierta de pizarra a dos aguas. Próxima a estas construcciones y directamente relacionada con la actividad ferroviaria del lavadero destaca la llamada «torre de control», de tres alturas y cubierta de fibrocemento, reconocible por las balaustradas de las terrazas.

Los edificios de los lavaderos, dispuestos en sentido norte-sur, presentan una planta en T, perpendicular al ferrocarril, que facilitaba un circuito de recepción y retorno del cable, y otro circuito interno de distribución del carbón a través del lavadero.

Las instalaciones de los lavaderos representan la innovación y modernidad. La implementación de soluciones innovadoras es el reflejo de las soluciones técnico-constructivas importadas de las cuencas mineras del norte de Francia, Bélgica y Alemania en las décadas de 1930 y 1940 y que, en el caso concreto de los lavaderos de La Recuelga, tiene su reflejo en los planos del lavadero francés de Hussigny. Esto pone de manifiesto que, en una época de aislamiento internacional y autarquía, las empresas mineras de El Bierzo hicieron el esfuerzo de poner en práctica patentes o proyectos innovadores elaborados por empresas extranjeras, lo que viene a subrayar la relevancia de la minería de la zona.

El desarrollo de estas instalaciones fue creciendo hasta la década de 1970, cuando la mejora de las instalaciones mineras de Antracitas de Fabero permitió a la empresa prescindir de los lavaderos de La Recuelga y la línea de baldes.

Las instalaciones de Victoriano González se mantendrían en uso hasta el 2003, mientras el antiguo lavadero de Antracitas de Fabero alojaría una planta de áridos. En la década de 1990 ambas empresas se integrarían en la Unión Minera del Norte, SA (UMINSA).

La autenticidad y significación histórica del conjunto de La Recuelga, su representatividad y singularidad tipológica dentro del panorama minero español del siglo XX, lo configuran como un ejemplo único en Castilla y León, cuyas soluciones constructivas y compositivas remiten a innovaciones técnicas y estéticas de vanguardia en un contexto histórico de posguerra. A los valores históricos y arquitectónicos hay que

añadir, además, otros valores inmateriales relevantes de carácter social, como la importante presencia de mujeres en las tareas de lavado del carbón –trabajo femenino infrecuente en otros ámbitos– o el haber sido escenario de tempranas reivindicaciones por las mejoras laborales.

El conjunto de La Recuelga constituye, por sus dimensiones y características constructivas, por su sistema técnico y la conservación de la práctica totalidad de sus materiales originales, un conjunto de gran valor patrimonial, uno de los más relevantes y mejor conservados de cuantos existieron en la provincia de León, documento histórico de la coyuntura económica que la minería del carbón tuvo en la posguerra y en el periodo de autarquía española. Se estima procedente singularizar y determinar aquellos enclaves que mejor ejemplifican el legado etnológico relevante de la minería moderna digno de conservación, por su valor arquitectónico y técnico, por su carácter de hito territorial simbólico y por su huella en la sociedad.

De esta forma, se definen por su relevancia específica dentro del Conjunto Etnológico de La Recuelga, los siguientes enclaves:

1. Lavadero de Antracitas de Fabero y edificaciones asociadas: tolvas, garita o torre de control, casa almacén y edificios de viviendas y oficinas.
2. Lavadero de Victoriano González y edificaciones asociadas: tolvas, viviendas, almacenes y oficinas.
3. Estación y caballetes del cable aéreo.